

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7578** *PROMOCIONES URBANAS 3.000, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "PROMOCIONES URBANAS 3.000, S.A.", celebrada el 30 de junio de 2016, acordó, por unanimidad, su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose en lo menester, entre otros, el Balance de transformación, los nuevos Estatutos Sociales de la Compañía atendiendo la nueva forma social.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2016.- Doña María Josefa Costa Vila, Administrador único de la sociedad "Promociones Urbanas, 3.000, S.A."

ID: A160047241-1